

*Área de Gobierno de Desarrollo Urbano
Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración*

Resolución de 1 de julio de 2022 de la Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración por la que se ordena la publicación de las propuestas de decreto de concesión definitiva de subvención a beneficiarios de las ayudas convocadas por Decreto de 27 de mayo de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se aprueba la convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021".

De conformidad con el artículo 19.4 del Decreto de 27 de mayo de 2021, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021", debe procederse a la publicación de las propuestas de decreto de concesión definitiva a los interesados, que se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de fecha 30 de octubre de 2013, y en el artículo 19.4 de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021, se concede un plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente a la presente publicación en sede electrónica, para que los beneficiarios propuestos comuniquen su aceptación o renuncia. En el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención. En caso de aceptación expresa, ésta habrá de ser firmada por el solicitante o su representante legal. El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Los interesados podrán comparecer, en el Área Delegada de Vivienda, C/ Ribera del Sena nº 21, para conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de concesión, previa solicitud de cita previa que podrán solicitar a través del nº de teléfono 010 así como en la página web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es, o bien, a través de comparecencia electrónica.

Las propuestas de decreto no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, mientras no se le haya notificado el decreto de concesión.

Madrid, a fecha de firma- La Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, Isabel Calzas Hernández.



Información de Firmantes del Documento



ISABEL CALZAS HERNÁNDEZ - DIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 01/07/2022 16:05:25
CSV : 1MMRNGES61NUF37T



ANEXO
RELACIÓN DE PROPUESTAS DE DECRETO DEFINITIVA DE SUBVENCIONES,
BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE SUBVENCIÓN

EXPEDIENTE	TIPO VIAL	VIAL	NÚM	NIF	BENEFICIARIO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
135/2021/02777	CL	AGASTIA	75	H79620589	COM. PROP.	107.036,26 €
135/2021/02780	CL	AGASTIA	77	E78550910	COM. PROP.	103.708,13 €
135/2021/02604	CL	ALBAIDA	64	E78897303	COM. PROP.	82.062,50 €
135/2021/02547	CL	ALFARO	9	H78580164	COM. PROP.	68.157,91 €
135/2021/02573	CL	ALONSO FERNANDEZ	3	H79150587	COM. PROP.	125.087,50 €
135/2021/02576	CL	AMPARO USERA	16	H79581344	COM. PROP.	133.913,18 €
135/2021/02497	CL	ANGEL LUIS DE LA HERRAN	20	H79142873	COM. PROP.	100.000,00 €
135/2021/02568	CL	ANGEL RIPOLL	1	H79783114	COM. PROP.	48.459,58 €
135/2021/02490	CL	ARACATACA	14	H79611810	COM. PROP.	102.727,83 €
135/2021/02775	CL	ARTURO SORIA	117	E78257912	COM. PROP.	41.479,16 €
135/2021/02501	CL	ARZUA	33	H86863180	COM. PROP.	83.219,44 €
135/2021/02571	CL	ASCENSION BIELSA	19	H79192167	COM. PROP.	86.490,50 €
135/2021/02314	CL	BADALONA	44	H79686663	COM. PROP.	101.362,75 €
135/2021/02533	CL	BARANOA	2	H79579801	COM. PROP.	108.416,50 €
135/2021/02475	CL	BASTERO	7	H79643193	COM. PROP.	145.065,61 €
135/2021/02496	CL	BEMBIBRE	4	H79818290	COM. PROP.	195.000,00 €
135/2021/02787	CL	CAMARENA	114	H78551579	COM. PROP.	158.637,61 €
135/2021/02764	CL	CAMARENA	150	H78674090	COM. PROP.	141.279,68 €
135/2021/02745	CL	CAMARENA	160	H78675691	COM. PROP.	120.685,82 €
135/2021/02761	CL	CAMARENA	280	H79176921	COM. PROP.	9.939,20 €
135/2021/02605	CL	CAMPO DE LA PALOMA	36	H79807251	COM. PROP.	93.440,98 €
135/2021/02537	CL	CARACOLI	6	H80554025	COM. PROP.	108.461,96 €
135/2021/02742	CL	CENICIENTOS	3	H80213945	COM. PROP.	108.217,23 €
135/2021/02593	CL	CHIQUEQUIRA	36	H79912150	COM. PROP.	25.696,30 €
135/2021/01646	CL	COSTA DEL SOL	6	H86297934	COM. PROP.	51.294,23 €
135/2021/02608	CL	DULCE	2	H79725982	COM. PROP.	111.881,57 €
135/2021/02546	CL	ENCOMIENDA DE PALACIOS	112	H79606810	COM. PROP.	84.713,50 €
135/2021/02661	CL	ENCOMIENDA DE PALACIOS	222	H83846113	COM. PROP.	121.702,48 €
135/2021/02471	CL	ESTEBAN COLLANTES	42	H80141393	COM. PROP.	109.722,60 €
135/2021/02663	CL	FEDERICO GRASES	50	H79651469	COM. PROP.	104.895,09 €
135/2021/02484	CL	FUENCALIENTE	2	H81558678	COM. PROP.	97.665,78 €
135/2021/02680	CL	FUENTIDUEÑA	23	H79866497	COM. PROP.	89.446,50 €
135/2021/02489	CL	GALIANA	22	H79757837	COM. PROP.	32.116,25 €
135/2021/02494	CL	GALIANA	24	H79062303	COM. PROP.	31.665,15 €
135/2021/02578	CL	GUINDOS	31	H79667739	COM. PROP.	118.441,25 €
135/2021/02545	CL	HACIENDA DE PAVONES	326	H79709747	COM. PROP.	86.155,50 €
135/2021/02469	CL	HACIENDA DE PAVONES	89-91	H79738514	COM. PROP.	22.758,21 €
135/2021/02677	CL	JACINTO CAMARERO	8	H79576336	COM. PROP.	56.087,00 €
135/2021/02473	CL	JULIAN BESTEIRO	5	H83496315	COM. PROP.	52.659,74 €

EXPEDIENTE	TIPO VIAL	VIAL	NÚM	NIF	BENEFICIARIO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
135/2021/02526	CL	LAVIANA	9	H82249186	COM. PROP.	240.048,02 €
135/2021/02511	CL	LOPE DE VEGA	24	H79361572	COM. PROP.	31.054,93 €
135/2021/02600	CL	MARTIN MACHIO	15	H80794746	COM. PROP.	30.129,88 €
135/2021/02477	CL	MATILDE HERNANDEZ	51	E78139326	COM. PROP.	83.211,33 €
135/2021/02548	CL	MIGUEL DE LA ROCA	5	H79135646	COM. PROP.	94.999,51 €
135/2021/02502	PZ	MONTERREY	11	E78860327	COM. PROP.	192.879,98 €
135/2021/02762	CL	PIVIJAY	6	H80546062	COM. PROP.	120.005,00 €
135/2021/02634	CL	SAN OLEGARIO	6	H81440430	COM. PROP.	90.380,25 €
135/2021/02508	CL	SANTA OLALLA	5	H79847174	COM. PROP.	104.810,36 €
135/2021/02505	CL	TORREGROSA	9	H79510368	COM. PROP.	99.969,10 €
135/2021/02700	CL	VALLE INCLAN	63	H79564084	COM. PROP.	85.707,56 €
135/2021/02744	CL	VALMOJADO	197	H80003601	COM. PROP.	132.985,05 €
135/2021/02498	PZ	VILLALCAZAR DE SIRGA	3	H80093636	COM. PROP.	192.819,30 €

Aceptación de la subvención: De conformidad con el artículo 19.4 de la Convocatoria, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a dicha publicación, los solicitantes propuestos como beneficiarios comuniquen su aceptación o renuncia al Ayuntamiento, acuerdo con el modelo adjunto y disponible en www.madrid.es. En caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención.

*COM.PROP.= COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Resolución de la Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración por la que se ordena la publicación de las propuestas de decreto de concesión definitiva de subvención a beneficiarios de las ayudas convocadas por Decreto de 27 de mayo de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se aprueba la convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021".

De conformidad con el artículo 19.4 del Decreto de 27 de mayo de 2021, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021", debe procederse a la publicación de las propuestas de decreto de concesión definitiva a los interesados, que se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de fecha 30 de octubre de 2013, y en el artículo 19.4 de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021, se concede un plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente a la presente publicación en sede electrónica, para que los beneficiarios propuestos comuniquen su aceptación o renuncia. En el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención. En caso de aceptación expresa, ésta habrá de ser firmada por el solicitante o su representante legal. El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Los interesados podrán comparecer, en el Área Delegada de Vivienda, C/ Ribera del Sena nº 21, para conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de concesión, previa solicitud de cita previa que podrán solicitar a través del nº de teléfono 010 así como en la página web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es, o bien, a través de comparecencia electrónica.

Las propuestas de decreto no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, mientras no se le haya notificado el decreto de concesión.

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE
VIVIENDA, REHABILITACION Y REGENERACION
Firmado electrónicamente
Fdo.: Isabel Calzas Hernández



Información de Firmantes del Documento

ISABEL CALZAS HERNÁNDEZ - DIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 01/07/2022 16:05:23
CSV : 1JH49S4AAAOFPPGD





MADRID
desarrollo urbano
área delegada de vivienda

**ACEPTACIÓN O
RENUNCIA DE
LA SUBVENCIÓN**

Espacio reservado para la etiqueta
con los datos del Registro

Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda, "PLAN REHABILITA MADRID 2021".

Página 1 de 2

1 DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Datos de la persona representante de la CP que presenta la solicitud o del titular de la vivienda unifamiliar:

NIF/NIE: _____ Nombre: _____ Primer apellido: _____
Segundo Apellido: _____ Tipo vía: _____
Domicilio: _____ Nº: _____ Piso: _____
Cargo (presidente/a, administrador/a, representante legal, propietario/a único/a,...) _____

Datos de la Comunidad de Propietarios:

Razón Social/Denominación (cumplimentar si procede): _____
NIF: _____ Tipo vía: _____
Domicilio: _____ Nº: _____ Piso: _____
Esc: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Teléfono: _____ / _____ Correo electrónico (obligatorio): _____

2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF/NIE: _____ Nombre: _____
Primer apellido: _____ Segundo Apellido: _____
Tipo vía: _____ Domicilio: _____
Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____ Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____
Provincia: _____ Teléfono: _____ / _____ Correo electrónico (obligatorio): _____
Razón social/Denominación (cumplimentar si procede): _____
NIF: _____ Correo electrónico (obligatorio si procede): _____

Manifiesta que: ☐ acepta ☐ renuncia

la subvención propuesta por importe de _____ € correspondiente a la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda, "PLAN REHABILITA MADRID 2021".

(Véase la referencia a la Ley de Protección de Datos)

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Página 2 de 2

Al mismo tiempo declara que, a fecha de hoy, se mantienen vigentes las declaraciones responsables efectuadas en la solicitud de subvención, referida a que el solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias de carácter local, autonómica, estatal y con la Seguridad Social y Hacienda, así como en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones y que no está incurso en el resto de prohibiciones, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Beneficiarios Subvenciones", dada de alta en el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Madrid, responsabilidad de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, sita en la Cl. Ribera del Sena, 21, 28042-Madrid, con la finalidad de mejorar la calidad de los inmuebles y favorecer su acceso mediante la concesión de subvenciones. Y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos.

El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de los/as propietarios/as o arrendatarios/as, representantes legales, beneficiarios/as o solicitantes y en cumplimiento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegado de Protección de Datos: Dirección General de Transparencia (oficprotecciondatos@madrid.es). La información adicional se encuentra en www.madrid.es

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones